



**Jerécuaro  
Guanajuato**

H. Ayuntamiento 2024-2027

Jerécuaro, Guanajuato, a 05 de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro. -----



Unidos  
somos Imparables

Jerécuaro 2024-27

**REQUERIMIENTO**

**VISTO.** - La solicitud con folio número: **110196700013524**; dirigida a la Unidad de Transparencia de este Municipio a la Lic. Daniela Estela Domínguez Luna Encargada de Despacho, mediante el SISAI 2.0, y recibida en la Unidad de Transparencia el 04 cuatro de noviembre del 2024 dos mil veinte cuatro, a las 13:01 trece horas con un minuto. **SE ACUERDA:** -----

Ábrase el expediente correspondiente y regístrese en el libro de registro de esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el número de folio **031/2024-2027** por ser el indicado. -----

Remítase la solicitud a **Dirección de Recursos Humanos de Jerécuaro, Guanajuato** y téngasele por notificado para que en el término de 3 tres días hábiles a partir de que surta efectos legales la presente notificación, se dé respuesta a la solicitud donde solicita lo siguiente: -----

Por medio de la presente solicito la siguiente información, en materia de prestaciones laborales por concepto en licencias de paternidad a trabajadores de la administración municipal y paramunicipales que comprende los ejercicios fiscales 2024, 2023, 2022 y 2021. Con base en los siguientes requerimientos:

1. ¿Cuántas licencias por paternidad se han otorgado al personal durante los años 2024, 2023, 2022 y 2021, esta información la solicito segmentada por año?
2. De igual manera solicito el nivel tabular e ingreso mensual del trabajador beneficiado con la licencia solicitada, segmentado por los años solicitado.
3. ¿También solicito el total de la plantilla laboral de los años solicitados, únicamente hombres?
4. ¿Y el costo anual que represento en su presupuesto por haber otorgado esta prestación laboral? en caso de no tener el dato, favor de indicarlo. Esto bajo los términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, del Estado de Guanajuato, en su art. 23 Bis. Que dice" Artículo 23 BIS.- Los padres trabajadores tendrán derecho a disfrutar de una licencia con goce de sueldo, de cinco días hábiles, en los siguientes casos: I. Por el nacimiento de un hijo; II. Por la adopción de un menor;".

Lo anterior con fundamento legal en los artículos 45 en sus fracciones II, III, IV y V, 46, 121, 122, 126, 127, 129, 130, 131, 133 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 47, 48 en sus fracciones II, III, IV, V y VI, 49, 82, 87, 90, 91,92, 93, 94 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 4 inciso I, II, III y XIII, 5 inciso I, II, III, 7 fracción III, 19, del Reglamento Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Jerécuaro, Guanajuato; -----

Así lo acordó y firma la Licenciada Daniela Estela Domínguez Luna Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----



*Daniela Estela Domínguez Luna*  
**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

**Jerécuaro, Gto.**



Fray Ángel Juárez No. 3  
Col. Centro - C.P. 38540

Unidos somos imparables  
H. Ayuntamiento 2024-2027

(421) 100 00 93  
(421) 100 00 94



www.jerecuaro.gob.mx  
@JerecuaroGto  
@qob.jerecuaro



**Jerécuaro  
Guanajuato**

H. Ayuntamiento 2024-2027

Jerécuaro, Guanajuato, a 05 de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro. -----



Unidos  
somos Imparables

Jerécuaro 2024-27

**REQUERIMIENTO**

**VISTO.** - La solicitud con folio número: **110196700013524**; dirigida a la Unidad de Transparencia de este Municipio a la Lic. Daniela Estela Domínguez Luna Encargada de Despacho, mediante el SISAI 2.0, y recibida en la Unidad de Transparencia el 04 cuatro de noviembre del 2024 dos mil veinte cuatro, a las 13:01 trece horas con un minuto. **SE ACUERDA:** -----

Ábrase el expediente correspondiente y regístrese en el libro de registro de esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el número de folio **031-A/2024-2027** por ser el indicado. -----

Remítase la solicitud a **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las Familias (SIMDF) del Municipio de Jerécuaro**, en el término de **3 tres días hábiles** a partir de que surta efectos legales la presente notificación, se dé respuesta a la solicitud donde solicita lo siguiente: -----

Por medio de la presente solicito la siguiente información, en materia de prestaciones laborales por concepto en licencias de paternidad a trabajadores de la administración municipal y paramunicipales que comprende los ejercicios fiscales 2024, 2023, 2022 y 2021. Con base en los siguientes requerimientos:

1. ¿Cuántas licencias por paternidad se han otorgado al personal durante los años 2024, 2023, 2022 y 2021, esta información la solicito segmentada por año?
2. De igual manera solicito el nivel tabular e ingreso mensual del trabajador beneficiado con la licencia solicitada, segmentado por los años solicitado.
3. ¿También solicito el total de la plantilla laboral de los años solicitados, únicamente hombres?
4. ¿Y el costo anual que represento en su presupuesto por haber otorgado esta prestación laboral? en caso de no tener el dato, favor de indicarlo. Esto bajo los términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, del Estado de Guanajuato, en su art. 23 Bis. Que dice" Artículo 23 BIS.- Los padres trabajadores tendrán derecho a disfrutar de una licencia con goce de sueldo, de cinco días hábiles, en los siguientes casos: I. Por el nacimiento de un hijo; II. Por la adopción de un menor; ".

Lo anterior con fundamento legal en los artículos 45 en sus fracciones II, III, IV y V, 46, 121, 122, 126, 127, 129, 130, 131, 133 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 47, 48 en sus fracciones II, III, IV, V y VI, 49, 82, 87, 90, 91, 92, 93, 94 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 4 inciso I, II, III y XIII, 5 inciso I, II, III, 7 fracción III, 19, del Reglamento Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Jerécuaro, Guanajuato; -----

Así lo acordó y firma la Licenciada Daniela Estela Domínguez Luna Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----



*Daniela Luna*  
**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**



Fray Ángel Juárez No.32  
Col. Centro - C.P. 38540

**Jerécuaro, Gto.**  
Unidos somos imparables 00 93  
H. Ayuntamiento 2024-2027  
(421) 00 00 94



www.jerecuaro.gob.mx  
@JerecuaroGto  
@qob.jerecuaro



**Jerécuaro, Guanajuato, a 05 de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro. -----**

**REQUERIMIENTO**

**VISTO.** - La solicitud con folio número: **110196700013524**; dirigida a la Unidad de Transparencia de este Municipio a la Lic. Daniela Estela Domínguez Luna Encargada de Despacho, mediante el SISAI 2.0, y recibida en la Unidad de Transparencia el 04 cuatro de noviembre del 2024 dos mil veinte cuatro, a las 13:01 trece horas con un minuto. **SE ACUERDA:** -----

Ábrase el expediente correspondiente y regístrese en el libro de registro de esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el número de folio **031-B/2024-2027** por ser el indicado. -----

Remítase la solicitud a **Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato** y téngasele por notificado para que en el término de 3 tres días hábiles a partir de que surta efectos legales la presente notificación, se dé respuesta a la solicitud donde solicita lo siguiente: -----

Por medio de la presente solicito la siguiente información, en materia de prestaciones laborales por concepto en licencias de paternidad a trabajadores de la administración municipal y paramunicipales que comprende los ejercicios fiscales 2024, 2023, 2022 y 2021. Con base en los siguientes requerimientos:

1. ¿Cuántas licencias por paternidad se han otorgado al personal durante los años 2024, 2023, 2022 y 2021, esta información la solicito segmentada por año?
2. De igual manera solicito el nivel tabular e ingreso mensual del trabajador beneficiado con la licencia solicitada, segmentado por los años solicitado.
3. ¿También solicito el total de la plantilla laboral de los años solicitados, únicamente hombres?
4. ¿Y el costo anual que represento en su presupuesto por haber otorgado esta prestación laboral? en caso de no tener el dato, favor de indicarlo. Esto bajo los términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, del Estado de Guanajuato, en su art. 23 Bis. Que dice” Artículo 23 BIS.- Los padres trabajadores tendrán derecho a disfrutar de una licencia con goce de sueldo, de cinco días hábiles, en los siguientes casos: I. Por el nacimiento de un hijo; II. Por la adopción de un menor; “.

Lo anterior con fundamento legal en los artículos 45 en sus fracciones II, III, IV y V, 46, 121, 122, 126, 127, 129, 130, 131, 133 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 47, 48 en sus fracciones II, III, IV, V y VI, 49, 82, 87, 90, 91,92, 93, 94 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 4 inciso I, II, III y XIII, 5 inciso I, II, III, 7 fracción III, 19, del Reglamento Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Jerécuaro, Guanajuato; -----

Así lo acordó y firma la Licenciada Daniela Estela Domínguez Luna Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----

*Laura*  
3 8 NOV 2024  
1:42 pm



*Daniela Estela*  
**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**



Fray Ángel Juárez No.32  
Col. Centro - C.P. 38540

**Jerécuaro, Gto.**  
Unidos somos imparables  
H. Ayuntamiento 2024-2027  
1421100 00 93  
1421100 00 94



www.jerecuaro.gob.mx  
@JerecuaroGto  
@gob.jerecuaro



**Jerécuaro  
Guanajuato**

H. Ayuntamiento 2024-2027

Unidos  
somos Imparables

Jerécuaro 2024-27

Número de oficio: 038/2024-2027.

Asunto: Contestación.

Tipo de información: Pública.

Jerécuaro, Gto., a 08 de noviembre del 2024.

### A quien corresponda:

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, en atención a su solicitud de información con número de folio 110196700013524, de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo anterior le manifiesto lo siguiente: -----

Que una vez que se llevó acabo el debido procedimiento en las unidades administrativas correspondientes para obtener la información requerida por usted, dentro de la solicitud con número de folio **110196700013524/13524 VÍA SISAI 2.0**, recibida en fecha 04 cuatro de noviembre del 2024 del dos mil veinticuatro, a las 13:01 trece horas con un minutos, donde requiere la siguiente información: -----

Por medio del presente y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública que me otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito la siguiente información:

Descripción de la información solicitada:

- solicito la siguiente información, en materia de prestaciones laborales por concepto en licencias de paternidad a trabajadores de la administración municipal y paramunicipales que comprende los ejercicios fiscales 2024, 2023, 2022 y 2021. Con base en los siguientes requerimientos:
  1. ¿Cuántas licencias por paternidad se han otorgado al personal durante los años 2024, 2023, 2022 y 2021, esta información la solicito segmentada por año?
  2. De igual manera solicito el nivel tabular e ingreso mensual del trabajador beneficiado con la licencia solicitada, segmentado por los años solicitado.
  3. ¿También solicito el total de la plantilla laboral de los años solicitados, únicamente hombres?
  4. ¿Y el costo anual que represento en su presupuesto por haber otorgado esta prestación laboral? en caso de no tener el dato, favor de indicarlo. Esto bajo los términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, del Estado de Guanajuato, en su art. 23 Bis. Que dice" Artículo 23 BIS. - Los padres trabajadores tendrán derecho a disfrutar de una licencia con goce de sueldo, de cinco días hábiles, en los siguientes casos: I. Por el nacimiento de un hijo; II. Por la adopción de un menor; “.



Fray Ángel Juárez No.32  
Col. Centro - C.P. 38540



(421) 100 00 93  
(421) 100 00 94



www.jerecuaro.gob.mx  
@JerecuaroGto  
@qob.jerecuaro



# Jerécuaro Guanajuato

H. Ayuntamiento 2024-2027

Unidos  
somos Imparables

Jerécuaro 2024-27

En respuesta a su solicitud con número de folio **110196700013524**, se hace de su conocimiento que se adjunta los siguientes oficios con número 142/2024, firmado por el P.I.S.C. Laura Adriana Santos Sánchez Directora de Recursos Humanos, el oficio número 019/2024 firmado por la lic. Psic. Gabriela González Cervantes Encargada de despacho del SMDIF, el oficio con número 006/2024 firmado por C. Ma. Concepción Pantoja Rodríguez Directora del Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro Guanajuato; por lo anterior se da contestación a lo solicitado. -----

Sin otro particular por el momento, reciba mi más atenta y distinguida consideración.



Jerécuaro, Gto.  
Unidos somos imparables  
H. Ayuntamiento 2024-2027

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

*Daniela Estela Luna*

**LIC. DANIELA ESTELA DOMINGUEZ LUNA  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Fray Ángel Juárez No.32  
Col. Centro - C.P. 38540



(421) 100 00 93  
(421) 100 00 94



www.jerecuaro.gob.mx  
@JerecuaroGto  
@qob.jerecuaro



**Jerécuaro Guanajuato**  
H. Ayuntamiento 2024-2027



**Unidos somos Imparables**

Jerécuaro 2024-27  
Oficio No: 142./2024

Asunto: Se contesta requerimiento

**LIC. DANIELA ESTELA DOMINGUEZ LUNA**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.**

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo, así como para darle respuesta al requerimiento de fecha **05 de noviembre del 2024**, por medio del cual pide se le dé respuesta a la solicitud de información con folio **110196700013524**, recibida por medio del SISAI 2.0, se contesta lo siguiente:

1.- Debido al cambio de administración no se cuenta con todos los registros de su solicitud y; después de una búsqueda minuciosa en los archivos que obran en esta dirección encontramos que en el año 2023 se solicitaron y otorgaron un total de 7 licencias por paternidad. Por lo que va del 2024 no se han realizado solicitudes de licencia por paternidad por parte del personal.

3.- La totalidad de hombres en plantilla en el año 2021 era de 248, en el 2022 era de 213, en el 2023 era de 200 y en la presente anualidad es un total de 185.

Se da respuesta a las preguntas que le corresponden al área a mi digno cargo.

Con lo anterior se da respuesta a la solicitud de información de referencia, esperando le sea de utilidad lo aquí manifestado y se haga llegar oportunamente a la persona solicitante, quedando atenta para cualquier aclaración al respecto, y reiterándole con este motivo las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Jerécuaro, Gto., a 06 de noviembre de 2024

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

P.I.S.C. Laura Adriana Santos Sánchez  
**Directora De Recursos Humanos**



C.C.P. Archivo.

PLASS/ean/\*



OFICIO NO.19/2024.

JERÉCUARO, GTO. A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

ASUNTO: Se contesta requerimiento.

LIC.DANIELA ESTELA DOMINGUEZ LUNA

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**P R E S E N T E**

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo, así como para darle respuesta al requerimiento de fecha **05 de noviembre** del 2024 por medio del cual pide se le dé respuesta a la solicitud de información con folio:**110196700013524**, recibida por medio del SISAI 2.0, se contesta lo siguiente:

1. No se otorgaron licencias por paternidad en el periodo mencionado
2. La totalidad de hombres en plantilla en el año 2021 era de 13, en el año 2022 era de 11, en el año 2023 de 12 y en el presente año es un total de 8.

Se da respuesta a las preguntas que aplican en el periodo solicitado

Atentamente



**DIF**  
Desarrollo Integral de la Familia  
Unidos somos imparables  
H. Ayuntamiento 2024-2027

LIC. PSIC.GABRIELA GONZALEZ CERVANTES

Encargada de despacho del SMDIF.



Oficio No. 006/2024  
ASUNTO: Contestación de Requerimiento  
Jerécuaro Gto., 06 de Noviembre del 2024



**LIC. DANIELA ESTELA DOMINGUEZ LUNA  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO JERÉCUARO, GUANAJUATO.  
PRESENTE**

La que Suscribe la C. Ma. Concepción Pantoja Rodríguez Directora del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro Guanajuato, me dirijo a usted de la manera más atenta para dar respuesta al oficio No. **110196700013524** con fecha recibida del 04 de Noviembre del presente año, donde solicita lo siguiente.

En materia de prestaciones laborales por concepto en licencias de paternidad a trabajadores de la administración municipal y paramunicipales que comprende a los ejercicios fiscales 2024, 2023, 2022 y 2021.

1.- ¿Cuántas licencias por paternidad se han otorgado al personal durante los años 2024, 2023, 2022 y 2021?

**R.- Le notifico que en el organismo de agua potable No se otorgaron licencias por paternidad durante dichos periodos.**

2.- Nivel de tabulador e ingreso mensual del trabajador beneficiado con la licencia solicitada, segmentado por los años solicitados.

**R.- No aplica**

3.- Total de la plantilla laboral de los años solicitados, únicamente hombres.

**R.- No aplica**

4.- Costo anual que represento en su presupuesto por haber otorgado esta prestación laboral.

**R.- No aplica**

Agradeciendo sus atenciones al presente, y sin otro particular le reitero mi más apreciable y distinguida consideración mandándole un cordial saludo.

AGUA POTABLE  
JERÉCUARO GTO.  
ATENTAMENTE SM J

**C. MA. CONCEPCIÓN PANTOJA RODRÍGUEZ  
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL  
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GUANAJUATO**

**c.c.p Archivo**